



de los R.ºs. señores Alcaldes mayores en propiedad de la Villa del
Suroeste de Calatraba, é interinos de la presente y demás
que componen este Ayuntamiento q.º firmaran, y se procedio á
acordar lo siguiente

Sobre el cumplimiento
de Caudales
pu.ºs

Y En atencion á la urgencia q.º hay de que den cuenta todos los
q.º han manifestado Caudales pu.ºs en estos tres años últimos,
como igualmente los q.º no las obtienen desde anteriormente, se
les haga saber q.º inmediatamente lo verifiquen ante los R.ºs.
nombrados p.º recibirlos y examinarlos, pasando á esto
el correspond.ºte oficio p.º q.º se sigue

Procurador
Dico

Y respecto á q.º el Sr.º Sindico G.ºal. D.º J.ºe.º Borrique se halla
ausente en la Ciudad de Almorax y hacer notoria falta á esta
Corporacion y al pu.º, en razon de su destino p.º q.º lo tengo
entendido y se p.ºrase inmediatamente en esta á desempeñar
su encargo, se le oficiará por el Sr.º Sacid.º de esta Corporacion

Comandante
de Almorax

Y igualmente se acordó se pare oficio al Capitan G.ºal.º y Coronel
D.º Joaquín Mateos, haciendole entender q.º esta Corporacion no
le reconoce por Comand.ºte de Armas, mediante á su notoria
adesion al Sistema Revolucionario y haber sido Alcalde Com.º
en este año y Gobernador de este Castillo y haber desamparado
de esta Villa y sus desmos, con noticia de q.º venian los
Ayuntamientos, hasta q.º acredite á esta misma Corporacion